



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200013900

Obre en autos las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla conforme a lo ordenado en auto admisorio (pág. 24).

La secretaría proceda a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo demás, se requiere a la parte actora para que cumpla de manera íntegra con la carga que le asiste, conforme a lo ordenado en providencia del 19 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **75c1be7d02b3bab63c16ce30de09e4d5bd595942464da1789cf1ade7f5068a3c**

Documento generado en 13/01/2022 08:34:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>